



DECRETO EXENTO N° 1.424
RETIRO, 03 MAYO 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

2016 "Difusión Cultural";

3° Decreto N° 089 de fecha 11 de enero de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio para fortalecer la difusión artística y cultural a través de la interpretación de música popular tributo al cantante "Juan Gabriel" para complementar actividad artística a desarrollarse el día 7 de mayo de 2016 en el Gimnasio Municipal de Retiro a las 17.00 horas.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística que se requiere para este tipo de servicios, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de interpretación musical al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Aldo Fabián Bustos Bustos, RUT.: 15.994.934-6

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$444.444.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de interpretación de música popular "Tributo a Juan Gabriel" para complementar actividad artística a desarrollarse el día 07 de mayo de 2016 en el Gimnasio Municipal de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N°1.161, cuenta N° 22.11.999.004.003 "Otros servicios" el en Programa "Actividad recreativa con la participación de madres de la comuna de Retiro" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 MAY 2018
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ___/